



## ACTA DE SÍNTESIS DE CONSEJO ASESOR LMS

NOVENA SESIÓN, 11 DE DICIEMBRE, 2024.

### ➤ **Consejeros y Consejeras Asistentes a la sesión:**

- Marcela Bornand (Directora LMS)
- Jorge Zubicueta (Docente- Consejero Suplente)
- Eugenia Neira (Docente – Consejera Titular)
- Amelia Latorre (Estudiante Titular)
- Cristina Arenas (Directora PTE – Representante Rectoría U. de Chile)
- Nicole Faure (Apoderada – Consejera titular)
- Cristóbal Camps (Funcionario – Consejero Titular)
- Daniel Johnson (Representante Rectoría U. de Chile)

### ➤ **Consejeros/as inasistentes:**

- Cristian Ibañez. (Docente – Consejera Titular)
- Fabián Barros. (Apoderado – Consejera titular)

### ➤ **Equipo Directivo:**

- Luis Romanque (Subdirector)
- Dionel Suazo (Director de Administración y Finanzas)
- Eduardo Cepeda (Jefe de UTP)

### **TABLA DE LA SESIÓN:**

- Presentación del Director Económico del LMS sobre políticas respecto a apoderados/as morosos recurrentes y propuesta de mecanismos de cobro y judicialización.
- Presentación de los resultados acerca de la planificación estratégica y de la actualización del PEI.

### **RESUMEN PRINCIPALES ASPECTOS ACORDADOS:**

1. Frente a la propuesta de nueva modalidad para las matrículas:

Se invitará a las familias que se presenten para discutir los términos de la repactación de deuda, se pedirá el pago completo de la deuda 2023 para poder matricular, y si queda algún saldo del 2024 se enviará a cobranza judicial en mayo.

Se reforzará la solicitud de que sus pupilos no asistan a clases en caso de no estar matriculados/as al 7 de marzo de 2025.

2. En la última sesión ordinaria del consejo del 8 de enero, se presentará el segundo punto de la tabla, que no se pudo realizar en esta sesión y la cuenta pública se dejará para la primera sesión de marzo. También se compromete la realización de un consejo general de cuenta pública durante enero.



## ACTA GENERAL

1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin observaciones.

### 2.- ACTA GENERAL

**Directora:** Se inicia la sesión dando la palabra al estamento de apoderados por una consulta previa.

**Nicole Faure:** Desde el estamento de apoderados se pregunta si es posible poner en el botón de pagos del colegio la opción de 10 cuotas sin interés desde el colegio, de manera independiente a la tarjeta de cada apoderado.

**Dionel Suazo:** Te propongo realizar la presentación, ya que en ella se va a contestar esa pregunta.

Para realizar el proceso de matrícula se requieren tres condiciones:

1. Estar al día en los pagos de la colegiatura del año en curso o tener repactada la deuda del mismo año.
2. Hacer la actualización de los datos de las familias en schoolnet de manera remota.
3. Hacer los pagos y enviarlos a matrículas@lms.cl y luego de eso llevar los documentos firmados de manera presencial a la administración para que sean notariados en el caso de los pagarés.

**Las fechas de las diferentes fases del proceso son las siguientes:**

Anticipada	Martes 15 de octubre de 2024	Miércoles 30 de octubre de 2024
Regular	Martes 10 de diciembre de 2024	Miércoles 18 de diciembre de 2024
Rezagada	Lunes 6 de enero de 2025	Miércoles 15 de enero de 2025

En conjunto con la UTP definimos que la inscripción a las ACLES se realizará la segunda semana de enero, por lo que será estricto el corte de las familias que pueden participar al estar matriculadas.

Tenemos familias que llevan varios años consecutivos matriculando con morosidad del año anterior.

- La situación financiera de estas familias, que les impide cumplir sus compromisos con el Liceo, no parece ser transitoria, sino estructural y permanente.
- Se propone como criterio para identificar a estas familias, aquellas que al menos en los últimos dos años se han matriculado con deuda del año anterior. En la actualidad estas familias (y otras que no cumplen esta condición) tienen vigente un pagaré de deuda 2024 (con aranceles pendientes del 2023) y el pagaré regular con los aranceles del 2024.
- No tenemos estudiantes matriculados con deuda del arancel 2022 o de años anteriores.
- Para las familias que cumplen el criterio de morosidad recurrente, proponemos establecer el 10 de enero como límite para que se matriculen para el año 2025. Esto implica que en esa fecha deben haber pagado completamente su deuda o tener un acuerdo de repactación con el Comité de Morosidad.
- En caso que lo anterior no ocurra, no permitir matrícula para el 2025.

También es importante señalar que hace años se tomó la política de no volver a repactar una deuda que ya ha sido repactada y de no ser pagada esta va a cobranza judicial.



**Directora:** Yo creo que es importante discutir este punto porque es el más delicado de la propuesta, debido a que estamos planteando contar con el cupo de estudiantes que no se puedan matricular en estas fechas.

Es importante señalar que tenemos lista de espera en todos los niveles por lo que contar con la información de quiénes van a poder continuar es muy relevante para la salud financiera del Liceo.

**Eugenia Neira:** ¿Cuáles son los números de la cantidad de personas que están en esta situación?.

**Dionel Suazo:** La cantidad de familias que están en situación de morosos recurrentes son alrededor de 20, que corresponden a estudiantes que siguen en el colegio, lo que equivale alrededor de 80 millones de pesos en deuda total.

La motivación de esto no tiene que ver con una necesidad exclusivamente financiera, ya que si seguimos con la política antigua estas familias probablemente van a pagar un poco de la deuda ahora y van a volver a pagar después la mitad del próximo año y esos dineros se van a recaudar igualmente. Lo que queremos lograr es ordenar el proceso de matrícula para garantizar la seguridad de los y las estudiantes para que estén matriculadas y matriculados de manera adecuada y en los tiempos correctos, ya que aquellas personas que no están matriculadas no tienen seguro escolar y las familias las envían de todas maneras al Liceo.

**Jorge Zubicueta:** En qué niveles están estos estudiantes porque me pasa que si hay un estudiante de tercero medio que además es un súper buen estudiante no me dan muchas ganas de que no siga por este tipo de dificultades. Lo otro que me parece importante es la oportunidad del aviso, si se hizo a tiempo, ya que me parece que es importante tener esa anticipación. Pero claro, hay que considerar que el colegio está en una situación económica debilitada.

**Dionel Suazo:** No, no se ha dado el aviso, ya que es necesario tener un consenso amplio para hacer estos cambios.

**Daniel Johnson:** Me parece importante lo que dice el profesor Zubicueta en cuanto a la oportunidad del aviso pero también me parece importante establecer el hecho de que las deudas hay que pagarlas y es importante poner el punto ético de las personas que sí pagan, entonces si es que uno se compromete a un pago, uno sabe que va a llegar un momento que hay que hacer ese pago o no se va a recibir el servicio que no se ha pagado.

Ahora me parece que tiene que ser para todas las personas por igual para evitar la sensación de arbitrariedad. Los criterios deben regir para todos por igual.

**Eugenia Neira:** a mí me parece que debido a la cercanía del tiempo, se podría dar plazo hasta el primero de marzo para poder resolver esta situación.

**Dionel Suazo:** Nosotros pensamos en eso, pero tenemos los siguientes problemas: primero que eso no nos da tiempo para poder planificar bien el próximo año, lo segundo es de aquí a marzo todavía las familias tienen tiempo para buscar otro colegio, a diferencia de si les decimos en marzo que no se cumplen las condiciones, y tercero, estamos hablando de familias que tienen dos o tres pagarés ya vencidos por lo que estamos dándole otro año para que se pongan al día pero la verdad es que estamos solamente propiciando que agranden el hoyo de su deuda.



**Directora:** Sí, es importante también señalar que estas familias no se acercan al colegio sino que hay que llamarlas, y muchas veces no contestan y tampoco contestan los correos. Se han hecho compromisos en reuniones anteriores conmigo en que nos hemos dado la mano en acuerdos de este tipo y ahora no contestan los correos y siguieron mandando a sus hijos durante todo el primer semestre sin que estuvieran matriculados, entonces cursos que no pueden asistir a salidas pedagógicas por este motivo y ponen además en tensión a docentes a cargo. Y, como nuestra gestión ha mantenido la política de no exponer de ningún modo a las niñas o niños de las decisiones y responsabilidades de sus padres, no generamos mecanismos en la experiencia escolar que evidencie que no están matriculados, por lo que muchas veces se cancelan las salidas pedagógicas por no exponer a estudiantes a no asistir. También hemos estado a punto de denunciar a la OPD, ya que al enviar a sus hijos al Liceo sin matrícula, es decir sin ser estudiantes regulares y sin seguro escolar, están vulnerando a sus hijos. Esto es muy delicado.

**Jorge Zubicueta:** El profesor Johnson da en el clavo en algunas cosas. Yo creo que es importante que si tomamos la decisión de aplicar este principio tiene que ser para todas y todos y después no hay vuelta atrás, de manera que no parezca una arbitrariedad.

También me parece que frente a la situación delicada del colegio a nosotros como Consejo Asesor nos corresponde velar por la situación institucional y aunque a algunos como yo, que soy profesor nos duele la idea de que algún estudiante que conocemos no pueda seguir en el colegio, sí tenemos que mantener la institucionalidad y la perdurabilidad de esta institución por lo que es muy relevante que aunque éstas sean decisiones duras y difíciles, se tomen.

**Cristina Arenas:** Estando de acuerdo con el fondo de la propuesta creo que está hecha a destiempo, darle un mes a las familias para que tomen esta decisión y busquen otro colegio es muy poco tiempo, por lo que creo que se debiera revisar qué otras alternativas de ayuda pudieran encontrarse para poder solventar este periodo y el próximo o más tiempo para poder realizar este cambio.

**Daniel Johnson:** Es importante considerar que no es que no se hayan realizado esfuerzos y que sea una solución de última hora sino que, según lo que estoy escuchando, se han dado los avisos, se han mandado correos que no tienen respuestas, se han hecho llamadas a las que no se ha respondido y aumentar el espacio para otro año más para tomar la misma decisión que ya se está conversando ahora pareciera no ser lo más adecuado. En cuanto a lo que dice Cristina me parece que en el marco de los colegios subvencionados se indica tener un rango de 15% de estudiantes becados por lo que quizás podría revisarse esa situación, pero esto tiene que realizarse para todas las personas que tienen deudas y que han tenido dificultades no solamente para estos morosos recurrentes.

Sin embargo, me parece que a un estudiante de cuarto medio no podría aplicarse esta situación, por ejemplo. Eso sería un criterio.

**Nicole Faure:** ¿el sistema de cobranza en el que se ha ido trabajando dice que si no se paga se puede perder el cupo?

**Directora:** No, ese es precisamente el punto delicado de esta discusión.

**Dionel Suazo:** Ahora, es importante agregar que tanto el pagaré como el contrato que se firma sí establece plazos que en estos casos no se han cumplido y sí manifiesta esta situación.

**Cristina Arenas:** Vuelvo a repetir que no tengo ningún cuestionamiento a la propuesta, pero sí me parece que el tiempo no nos acompaña ya que me parece importante que los estudiantes hubieran tenido tiempo para cerrar sus procesos, de despedirse y que si no ha sido tan clara la comunicación con la familia de que las deudas van a terminar siendo una imposibilidad para continuar en el colegio, me parece no apropiado hacerlo ahora. Es una política tardía desde DAF.



**Eugenia Neira:** Me parece que es importante también relevar que existe un comité de morosidad que ha hecho un trabajo importante y señalar que se ha hecho un trabajo y que se han realizado los acompañamientos a las familias para que puedan regularizar su situación. Además, considero que es importante lo que menciona Dionel, o sea, una vez que uno firma un contrato y un pagaré para un colegio y uno no lo paga, uno entiende que eventualmente este va a activarse y yo no voy a poder continuar si es que no lo pago.

**Daniel Johnson:** Y si en vez de realizar el cierre del cupo simplemente se hace la cobranza judicial de las deudas, ya que de esta manera no es el colegio el que está cerrando el cupo porque no se ha pagado sino que simplemente se está cumpliendo con lo que se pactó que era lo que se tenía que pagar, y de esta manera, le damos el espacio y el tiempo a las familias, ya que no cerramos los cupos sino que simplemente hacemos cumplir lo que se había comprometido.

**Luis Romanque:** Es importante empezar a gestionar con las familias la necesidad de que estén matriculadas para enviar a sus hijos e hijas al colegio y desde el colegio, poder gestionar un aviso que permita de manera oportuna que tengan la alternativa de buscar un colegio, a tiempo también con los procesos de postulación del SAE.

**Cristina Arenas:** Me gustaría señalar que el proceso de cobranza judicial debería ser durante todo el año de manera permanente y no solamente una vez al año. Por lo que, por una parte, pregunto por qué se hace una vez al año. Esto debería hacerse de manera continua, cuando existan tres meses sin pago. Este sistema de cobranza ayuda a gestionar mejor esta situación de morosidad.

**Directora:** Muchas gracias por todas sus opiniones. Me parece relevante señalar que es importante generar criterios para abordar estas situaciones caso a caso y no al revés, no ir caso a caso porque ahí se cometen las arbitrariedades. También, me parece importante señalar que con la familias que se acercan al comité de morosidad se toman otro tipo de medidas, o sea hay más flexibilidad y se han integrado enfoques de género, por ejemplo para mujeres a las que se le han adeudado pensiones alimenticias.

**Dionel Suazo:** Antes de contestar las preguntas que quedaron pendientes me gustaría señalar que se definió el alza de los empleados públicos y que va a ser en dos partes una hora y otra mitad del próximo año. De esta manera en el cálculo que hicimos quedó corto, considerado una parte pequeña de este reajuste por lo que en el presupuesto del próximo año vamos a tener que recuperar una parte de esta alza.

Frente a las preguntas por el pago anticipado, las familias que quieran realizar el pago anticipado hasta el 5 de marzo, tienen que quedar matriculadas ahora y si prepaga, les devolveremos el pagaré.

Respecto a las diez cuotas de transbank, si las familias se acogen a cuotas con pago al contado con sus bancos, al Liceo le llega la totalidad del arancel de manera inmediata, por lo que tiene sentido hacer una rebaja ya que ese descuento se recupera en un depósito a plazo, pero si el colegio activa las cuotas sin interés, al Liceo le llega el dinero desde transbank parcelado en cuotas, por lo que no se puede hacer un descuento en este sentido, ya que no se puede recuperar la diferencia mediante depósito.

**Nicole Faure:** ¿Tienes algún documento con el que yo pueda informar al estamento de apoderadas y apoderados de las condiciones que funciona transbank?

**Dionel Suazo:** Puedo conseguirlo y enviárselos.

**Jorge Zubicueta:** Me gustaría pedir si nos pudieran informar en alguna otra sesión del consejo las condiciones en las que se están dando becas en el colegio.



**Directora:** Me parece una muy buena idea ya que este año establecimos criterios frente a la cantidad de recursos que se destinan a las becas que no estaban establecidos anteriormente y sería bueno presentarlos.

Vuelvo a invitar al estamento de apoderados y de estudiantes y a todos y todas al congreso pedagógico que se va a realizar en el colegio el 18 y 19 de diciembre en el que van a poder ver a nuestros y nuestras docentes en acción presentando ponencias, talleres y stands.

**Daniel Johnson:** Quiero aprovechar para agradecer al colegio ya que yo soy el coordinador general de este congreso que reúne al Núcleo de Currículum del Departamento de Educación de la FACSÓ, el Centro de Experimentación de la UMCE, el Proyecto Escuela Centro de Experimentación Caren de la Universidad de Chile y este año sumó como organizador al Liceo Experimental Manuel de Salas, con un liderazgo que me parece que hay que continuar y estamos viendo un impulso que no habíamos previsto, tenemos 134 ponencias confirmadas, diez stands, ocho talleres y más de doscientas participantes inscritas.

Se acuerda reunirse para una sesión final el día miércoles 8 de enero a las 18.30 horas.

**Cierre de la sesión.**